

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2023 el **presupuesto pagado del Servicio Geológico Mexicano (SGM)** fue de 980,899.1 miles de pesos, cifra inferior en 19.6% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado dentro del Gasto Corriente (42.5%), en los capítulos de materiales y suministros, servicios generales y, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por compensaciones por servicios de carácter social y Gasto de Inversión (21.0%), en los capítulos de bienes muebles, inmuebles e intangibles, inversión pública y así como otros de inversión.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación menor de 42.5% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 7.0% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a:
 - ❖ El complemento de recursos propios para el pago del aguinaldo correspondiente al ejercicio fiscal de 2023 en cumplimiento al Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento del aguinaldo correspondiente al ejercicio fiscal de 2023 y a los Lineamientos específicos, traspaso del capítulo de gasto 3000 “servicios generales” a este capítulo, autorizado por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP, mediante oficios No. 411/UPCP/2023/2800 y 411/UPCP/2023/3279.
 - ❖ La ampliación líquida de recursos fiscales para cubrir el incremento salarial del personal de la entidad.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 89.9%, en comparación con el presupuesto aprobado, que se explica como sigue:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado inferior en 56.9% con relación al presupuesto aprobado, se optimizó el uso de los materiales existentes, minimizando las compras, así como ahorros y economías obtenidos en diversos conceptos, ejerciendo el presupuesto estrictamente necesario para la operación de las actividades administrativas.
 - ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 90.4% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente, por recursos propios alojados en este capítulo de gasto destinados a la adquisición de vehículos terrestres, equipo especializado para trabajos de campo y aprovisionamiento de campamentos; la contratación de diversos servicios se logró por debajo de lo presupuestado; reducción en adquisición de licencias haciendo uso de software libre en cumplimiento a la LFAR; menor número de personal capacitado mediante empresas externas, quienes transmitieron el conocimiento al interior de la entidad al resto del personal relacionado con la actividad; INDAABIN Instituto que administra el inmueble del SGM, apoyó con diversos mantenimientos al mismo, por lo que se tuvo ahorros en este concepto.

- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado mayor en 1,543.1% respecto al presupuesto aprobado, que a continuación se explica:
 - ❖ Corresponde al rubro de, por cuenta de terceros, por el efecto neto de las retenciones y enteros de impuestos esencialmente por concepto de Impuesto al Valor Agregado y recursos ejercidos no programados originalmente por el monto de 33,204.1 miles de pesos, necesarios para cubrir erogaciones por resoluciones por autoridad competente.
 - ❖ En el rubro de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por compensaciones por servicios de carácter social, el menor cumplimiento de 55.3% respecto al presupuesto aprobado, se debió a que, a lo largo del ejercicio fiscal, se presentó un menor número de prestadores de servicio social en relación a lo programado.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** pagado fue superior en 21.0% con relación al presupuesto aprobado, comportamiento que se deriva principalmente por lo siguiente:

- En **Inversión Física** se observó una variación mayor de 20.0% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*, no se asignaron recursos originalmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023. No obstante, se ejercieron recursos por 108,984.1 miles de pesos, para la adquisición de dos camiones pipa para suministro de combustible al equipo aéreo, de un vehículo aéreo para trabajos en campo y equipo especializado para los laboratorios de la entidad.
 - ❖ En *Inversión Pública (obra pública)*, se registró un gasto menor de 4.7% en comparación con el presupuesto aprobado, lo anterior, derivado al presupuesto programado para el pago de los derechos de las nuevas solicitudes de las asignaciones mineras no erogado, debido a la entrada en vigor de la nueva Ley de Minería; menor costo al programado en la contratación de los trabajos de barrenación de diamante de asignaciones mineras; cartas a contrato no elaboradas debido a que la licitación fue declarada desierta; ahorros por el tipo de cambio en la compra de refacciones y en mantenimiento de aeronaves por la optimización en las horas de vuelo realizadas de acuerdo a las necesidades de los trabajos y en las erogaciones realizadas en las actividades en el campo.
- En los rubros de **Subsidios** no se asignaron recursos originalmente.
- En **Otros de Inversión**, corresponde al efecto neto de las operaciones ajenas por erogaciones recuperables, en el cual se observó una variación inferior de 191.2% respecto al presupuesto aprobado, mismo que corresponde a los préstamos realizados al personal de la entidad, conforme al reglamento interior de trabajo.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA ^{1/}

Durante 2023 el SGM ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función Coordinación de la Política de Gobierno**, y la segunda considera la **función Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General**.

- La **finalidad Gobierno** representó 1.2% del gasto total pagado y fue menor en 7.8% respecto al presupuesto aprobado:
 - ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función, el Órgano Interno de Control en el SGM atendió el 100.0% de su Programa Anual de Trabajo 2023.
- La **finalidad Desarrollo Económico** concentró 98.8% del gasto total pagado y fue menor en 19.7% con relación al presupuesto aprobado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del SGM.
 - ❖ A través de la **función Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función el SGM dio cumplimiento a su objeto, establecido en el Artículo 9 de la Ley de Minería, de promover el mejor aprovechamiento de los recursos minerales y generar la información geológica básica de la Nación.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que al cierre del ejercicio 2023, el SGM no realizó contrataciones de servicios profesionales por honorarios.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0	0
LAU	Servicio Geológico Mexicano	0	0

^{1/} Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Servicio Geológico Mexicano

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables Efectivo	Especie
Total			163,591,801.3	31,345,857.4	56,738.3
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			12,865,700.6		
Director General	1,879,476.0	1,879,476.0	372,206.7		
Dirección General Adjunta	1,504,344.0	1,504,344.0	923,182.6		
Dirección de Área	1,113,756.0	1,224,192.0	1,786,927.7		
Subdirección de Área	852,708.0	852,708.0	7,011,351.5		
Jefatura de Departamento	619,524.0	619,524.0	2,772,032.1		
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo			150,726,100.7	31,345,857.4	56,738.3
Base					
Confianza	190,000.3	520,139.8	150,726,100.7	31,345,857.4	56,738.3

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Servicio Geológico Mexicano.